ACTA NÚMERO 6 VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, Exp nº 00162/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00162/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ.
CENTRO: 11007685– IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 223.507,78 Euros.
IMPORTE IVA: 46.936,63 Euros
VALOR ESTIMADO: 223.507,78 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ Director Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
JOSÉ MARÍA FLORES VARGAS. Administrador de Obras y Construcciones Educativas
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:31 horas del día 22 de marzo de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, en su caso elevar propuesta de adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y

Es copia auténtica de documento electrónico

DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, expte. número 00162/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 15 de febrero de 2021, a las 14:00 horas.

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 16 de febrero de 2021, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

ID	PERSONA LICITADORA	
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura del informe de fecha 18 de marzo de 2021 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación del criterio de adjudicación se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de rechazo de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

ID	PERSONA LICITADORA	
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

					EXPERIENCIA EQ.TEC. DISTINTA A SOLV.TECN. (Nº ACTUACIONES INDICADAS SEGÚN ANEXO XI)											
Nº	CIF	LICITADOR	PROP. TECNICA	OFERTA ECONÓM.	PROY.	DIR. OBRA	DIR.EJEC	COOR. SEG Y SAL	TOTAL (MAX 10)	EMP. JUV.	AMP. EQ.TEC.	Nº VIS.	PRES. OBRA	RED. PZO.	VIS.PZO. GAR.	TOTAL
3	T55556534	UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ	36	20,00	5,25	8,75	0	12,25	10	4	4,5	3	2,5	2	5	87,00
1	B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP	35	12,99	8,75	3,5	1,75	0	10	4	4,5	3	2,5	2	5	78,99
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	36	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS	40	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato *por los importes indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión* de fecha 09 de febrero de 2021:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
3 - T55556534 - UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ	156.500,00	32.865,00	189.365,00

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:54 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico